



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------|--|------------|---|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001310501220220025500 | Ordinario | Alba Patricia Peña Cortes | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa | 15/08/2023 | Auto Decide - Primero: Devuélvase La Contestación De La Demanda Presentada Por Laadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Ysociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantiasporvenir S.A., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsanen Lo Anotadoy Sean Enviadas Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Formaíntegra, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería |

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c37e054d-da6d-4833-827b-46e28e6df2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



Para Actuar Dentro Del
Presenteproseso Como
Apoderado De La
Demandada
Administradora De
Fondosde Pensiones Y
Cesantías Porvenir S.A. Al
Dr. Alejandro
Miguelcastellanos Lopez,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía
No.79.985.203, Portador
De La T.P. No. 115.849 Del
C.S.J., En Los Términos Y
Para Losfines Del Poder
Conferido.Tercero:
Reconózcase Personería
Para Actuar Dentro Del
Presente Procesocomo
Apoderado De La
Demandada
Administradora Colombiana
Depensiones -

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c37e054d-da6d-4833-827b-46e28e6df2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



Colpensiones Al Dr. Carlos Rafael Plata Mendoza, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 84.104.546, Portador De La T.P. No.107.775 Del C.S.J., Y Como Apoderada Sustituta A La Dra. Kersty Juliethsalas Sierra, Identificada Con C.C. No. 1.140.872.494, Portadora De La T.P.No. 292.310 Del C. S. De La J., En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.Cuarto: Acéptese La Renuncia Presentada Por El Dr. Carlos Rafaelplata Mendoza, En Su Condición De Representante Legal De Solucionesjurídicas De La Costa, Al Poder Conferido

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c37e054d-da6d-4833-827b-46e28e6df2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------|---|------------|--|
| | | | | | Por La Demandada Administradoracolombiana De Pensiones - Colpensiones, Conforme Al Escritopresentado En Fecha 15 De Mayo De 2023. |
| 08001310501220230016400 | Ordinario | Janis Cogollo Barrios | Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion Sa | 15/08/2023 | Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Janis Cogollo Barrios, Actuando A Través Deapoderado Judicial, Contra La Afp Proteccion S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Afp Proteccion S.A. A Través Del Correo |

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c37e054d-da6d-4833-827b-46e28e6df2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



Electrónico acciones legales
proteccion.Com.Co. Envián
dese Para Tal Efecto,
Copia Escaneada Del
Presente Auto, Del Escrito
De demanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La
Notificación personal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Instituye La Ley 2213 De
2022 Que Establece La
Vigencia Permanente Del
Decreto 806 Del 2020, En

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c37e054d-da6d-4833-827b-46e28e6df2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



Su Artículo 8Tercero:
Intégrese Como
Litisconsorcio Necesario A
La Señora Tatiana
Elviarodriguez Diaz, De
Conformidad Con Lo
Establecido En El Artículo
61 Del Cpgaplicado Por
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss.,
Ordenandoa La Afp
Proteccion S.A., Allegar La
Información De
Identificación Y
Notificacionesde La Misma,
A Fin De Ejerza Sus
Derechos De Contradicción
Y Defensa Judicial.Quinto:
Téngase Al Dr. Hiran Jose
Ariza Esquivia, Identificado
Con Lacédula De
Ciudadanía No. 8.702.953,

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c37e054d-da6d-4833-827b-46e28e6df2f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|----------------------|------------|--|
| | | | | | Portador De La Tarjeta Profesional No. 95.084 Delc.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Finesdel Poder Conferido. |
| 08001310501220200024300 | Ordinario | Luz Marina Rodriguez Peñaloza | Banco Davivienda S.A | 15/08/2023 | Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora 2:20Pm, Del Día Lunes 28 De Agosto De 2023, Para Llevara Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cpt Y Ss. |

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c37e054d-da6d-4833-827b-46e28e6df2f1